



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 48
Res. 61
Exp. 3/5740/20

Montevideo,

04 NOV. 2020

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2021 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2021 a los docentes que ejercieron funciones en PEP-CECAP, habiendo sido designados con efecto 2020;

II) que la Coordinación de PEP-CECAP, proporciona la nómina de docentes a ser confirmados, con su respectiva carga horaria, para el año 2021, que luce a fojas 1 de obrados;

III) que en los casos de los referentes de CECAP la carga horaria asciende a la cantidad de horas designadas durante el año docente 2020;

IV) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de fojas 3 a 16 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

V) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2021.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en las funciones docentes en PEP - CECAP para el año docente 2021 y hasta el 28/02/2022, según detalle:

Nro.	Departamento	Lugar	Función	Cédula	Apellido, Nombre	Carga Horaria
1	ARTIGAS	CECAPARTIGAS	REFERENTE	38243436	Minguta Fagundez, Mildre Mariela	10



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

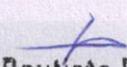
Nro.	Departamento	Lugar	Función	Cédula	Apellido, Nombre	Carga Horaria
2	CANELONES	CECAP BARROS BLANCOS	REFERENTE	42522995	Aldado Pandiani, Cintia Carina	10
3	COLONIA	CECAP COLONIA	REFERENTE	37573214	Armand Pilón Hernández, Marisa Reina	10
4	FLORIDA	CECAP FLORIDA	REFERENTE	42829507	González Palavecino, Evangelina	10
5	RIO NEGRO	CECAP FRAY BENTOS	REFERENTE	42798336	Ferreira Correa, Richard David	10
6	CANELONES	CECAP LAS PIEDRAS	REFERENTE	50719677	Catiche Fredo, Elias Leonardo	10
7	LAVALLEJA	CECAP MINAS	REFERENTE	30677033	Diano Sosa, Maria Victoria	10
8	PAYSANDU	CECAP PAYSANDU	REFERENTE	38306206	Lamas Logiurato, Patricia Karina	10
9	SALTO	CECAP SALTO	REFERENTE	27838038	Brun González, Yeni Beatriz	10
10	RIO NEGRO	CECAP YOUNG	REFERENTE	38559354	Skonubski Milsev, Lorena Cristina	10
11	MONTEVIDEO	CECAP MONTEVIDEO	REFERENTE	16670734	Giroldi Diz, Sergio Daniel	30
12	MONTEVIDEO	CECAP MONTEVIDEO	HORAS DE APOYO	16881785	Acosta Aggero, Isolina Sandra	14
13	RIVERA	CECAP RIVERA	REFERENTE	33483841	Viera Ramos, María Laura	20
14	MONTEVIDEO	CECAP MONTEVIDEO	COORDINADOR	39398183	Pintado Fernandez, Rossana Paola	40

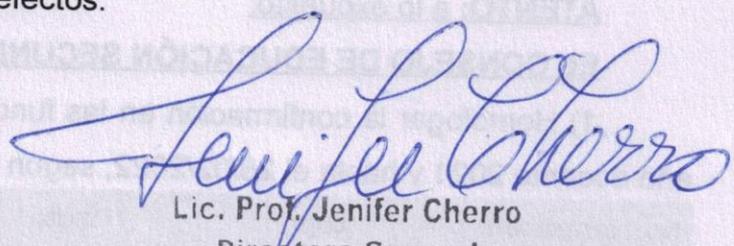
2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2021, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional. Comuníquese al Depto. Docente, a las ICR y por su intermedio a las CODED departamentales, a la Coordinación de PEP-CECAP y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

